

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.407

RETIRO, 13 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro de fecha 28 de abril de 2011;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 04 horas de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por el día 26 de abril de 2011, desde las 09:00 a 13:00 hrs., por declararse incompetente el Juez Titular en la causa rol N° 57.067, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía. - Interesado. - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local. - Control Interno. Carpeta Remuneraciones.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep